



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Miércoles , 21 de diciembre de 2022 | Inicio de sesión

Contáctenos

Búsqueda...



MADR noticias Política de financiamiento agropecuario se reorienta para darle prioridad a pequeños productores

[Tweet](#)

21/12/2022

Política de financiamiento agropecuario se reorienta para darle prioridad a pequeños productores



En la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario se establecieron por unanimidad los nuevos lineamientos ratificando el compromiso del Gobierno con el campo y la implementación de la paz.

Bogotá, 21 de diciembre de 2022. (@MinAgricultura). En una decisión sin precedentes, la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, presidida por la ministra de Agricultura, Cecilia López Montaña, se reorientó la línea de política pública en temas de financiamiento agropecuario y estableció que los pequeños productores serán priorizados en las operaciones crediticias.

En la sesión extraordinaria se fijó para 2023 una meta de colocación de crédito al sector por 20 billones de pesos, los cuales serán ejecutados por Finagro. El 92% de las operaciones serán destinadas a pequeños productores y pequeños productores de ingresos bajos.

Por unanimidad se aprobaron ajustes de alto impacto para el sector agropecuario y rural. Se trazó un lineamiento claro y contundente en la priorización de la política de financiamiento hacia los pequeños productores y el fortalecimiento del crédito de fomento favoreciendo el eslabón de producción del sector agropecuario.

El Fondo Agropecuario de Garantías apoyará la inclusión financiera de nuevos productores, ofreciendo mayores coberturas para sus créditos. En cumplimiento del Acuerdo de Paz se aprobaron coberturas especiales para población desplazada, víctimas, reinsertados, reincorporados, desmovilizados y vinculados al Plan Nacional Integral de Sustitución de Cultivos. El cual destinará \$4,8 billones para promover el acceso al crédito de todos los productores agropecuarios que permitirán irrigar recursos de crédito al sector por \$6,3 billones.

En cuanto a los incentivos ofrecidos por el Gobierno se aprobaron nueve Líneas Especiales de Crédito con tasa de interés subsidiada con el fin de promover la internacionalización, la economía productiva para la vida y la acción climática, así como la seguridad humana y justicia social.

Con estos beneficios, los pequeños y medianos productores podrán financiar sus actividades de capital de trabajo e inversión en condiciones favorables.

Dentro de los incentivos aprobados por la Comisión se priorizaron a los esquemas asociativos y de integración, tal y como lo establece el Plan Nacional de Desarrollo en los esquemas de integración horizontal y vertical.

En línea con la nueva propuesta del PND 2022-2026 se crearon nuevos beneficiarios de productos financieros: comunidades indígenas, pueblos étnicos, personas con discapacidad, población LGBTQ+, campesino y adulto mayor promoviendo la inclusión social.

Red de Comunicaciones

Agencia de Desarrollo Rural - Agencia Nacional de Tierras - Agrosavia - Bolsa Mercantil de Colombia - Corabastos
Corporación Colombia Internacional - Fiduagraria - Finagro - ICA - Unidad de Restitución de Tierras - Vecol

[Tweet](#)

[@MinAgricultura](#)

[Tweets por @MinAgricultura](#)

Cecilia López Montaña MINISTRA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



Vicepresidencia	MinMinas	MinTransporte	MinJusticia	MinCIT
MinVivienda	MinDefensa	MinTIC	MinEducación	MinInterior
MinCultura	MinTrabajo	Cancillería	MinAgricultura	MinSalud
MinHacienda	MinAmbiente			

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural



MINISTERIO DE AGR
Y DESARROLLO RUR

Sede principal

- Dirección: Edificio Pedro A. López. Avenida Jimenez N°. 7A - 17 Bogotá, Bogotá D.C.
- Código Postal: 111711147
- Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 am. a 5:00 pm. Jornada continua
- Teléfono Conmutador: (+57) 601 254 33 00
- Línea Gratuita: 01-8000-510050
- Línea anticorrupción: 01-8000-510050
- Correo Institucional: atencionalciudadano@minagricultura.gov.co
- Correo de notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@minagricultura.gov.co
-



Twitter



Facebook



Instagram



Youtube

Correspondencia y Atención al Ciudadano

- Dirección: Edificio Bancol. Carrera 8 N° 12B - 31 Piso 5 Bogotá, Bogotá D.C.
- Código Postal - 111711153
- Horario de Radicación Correspondencia: Lunes a Viernes de 8:00 am. a 4:00 pm. jornada continua.
-
-
- [Política de seguridad de la información.](#) [Contacto](#) [Mapa del sitio](#)
- [Política de Tratamiento de Datos Personales.](#)

- Términos y condiciones de uso.
- Autorización de uso de contenidos.

